



Quarenta. m. t. a. e. d. i. s. .



SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

H. C. por

Diego Canovas vecino desta Villa puesto alubra  
denuevo N. S. Die: que se vendieran al comun lae se  
contra de cie cubran al precio de doce que por las libras si  
en dos cuerp lo seia para el dño cargado fuerda  
lyeue

Sup<sup>tes</sup>. al. S. se hizo comuñe este res. yany se fijad acordand el  
prevenc shio le libre las regular pagletas para q prevencada  
del fiel hazgo se de principio alu metunee comeditam.  
Caravaca mayo 14 1886

Diego canova

Decreto - Visto el precedente Memorial, y el Registro q. por el se hace; Obstante lo dese  
tado por el Ayuntam<sup>to</sup> de que el primer Revisto se presente al mismo, y q. sucesiva  
m<sup>te</sup> vayan presentando se entienda con la Junta de Abast; Acuerda se admita este,  
y lo demas se entienda con esta Junta: Lo acordaron, y firmaron los señores que  
componen el Ayuntam<sup>to</sup> en Caravaca, y Mayo diez y siete de mil ochocientos y diez =

Navarro  
Carriños  
Parrero

Lopez  
Pereira

Fuipresidente  
Juan Antonio Domínguez  
de Molle

